

Frances Luttikhuizen

Underground Protestantism in Sixteenth Century Spain.

A Much Ignored Side of Spanish History

Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht GmbH & Co. KG,

2017, 435 p.

ISBN 9783525551103 (E-Book: 9783647551104)

Ignacio J. García Pinilla

Universidad de Castilla-La Mancha

ignacio.gpinilla@uclm.es

Sin duda falta en el panorama académico una historia del protestantismo español en el siglo XVI que incorpore toda la investigación más reciente. Han sido muchos los avances en los últimos cincuenta años, tanto en el acopio de fuentes y edición de textos como en la prosopografía y en el análisis. El esfuerzo de los investigadores ha sacado a la luz múltiples aspectos antes desconocidos y ha permitido reevaluar la justeza de muchas afirmaciones previas. Desde su origen, la historiografía sobre el protestantismo español se vio fuertemente condicionada por las dos fuentes principales y contrapuestas en que se basó: la documentación inquisitorial y la hagiografía de los martirologios protestantes. La penuria documental, fuera de estas, ha sido un obstáculo a la hora de establecer un relato libre y coherente sobre el fenómeno del impacto de la Reforma en los reinos hispánicos.

En este sentido, la síntesis de Luttikhuizen (L.) parece cercana a esa tradición historiográfica protestante de la época del positivismo, y de hecho incorpora abundantes y extensas citas de M'Cre (1829), de Llorente (1843), de Adolfo de Castro (1851), del decimonónico *Calendar of State Papers*, etc., acompañando a otras de la bibliografía más reciente. El esquema de la obra, tras un breve preámbulo (capítulo 1) sobre la situación en los ámbitos social, político y religioso, entra en materia con un capítulo sobre Cisneros y la relevancia de sus obras (universidad, Biblia poliglota, primer erasmismo); el siguiente capítulo se dedica al alumbradismo y el tercero a Juan de Valdés. El capítulo 5 lleva el sorprendente título de «Charles V and the Protestant Revolt», pero tal revuelta no se refiere a España, sino a los territorios del Sacro Imperio; de hecho, el capítulo se centra en la actitud del

Emperador y de algunos miembros de su corte ante Lutero y otros reformadores (hubiera sido una ocasión magnífica para mencionar la sorprendente conversación que en 1520 sostuvieron Pellikan y el cardenal Quiñones en Basilea). El capítulo 6 se dedica al círculo evangélico de Valladolid y el 9 al de Sevilla. A cada uno de ellos acompañan sendos capítulos sobre las respectivas «vozes femeninas». Entre estos dos círculos se sitúa el capítulo 8, dedicado a las *Artes de la Inquisición española*. A los protestantes españoles exiliados se dedica el capítulo 11, que se complementa con otro sobre la continuidad posterior de la represión. La última parte se dedica a la historia de la historiografía del protestantismo español, donde L. destaca las figuras de Moldenhawer, Llorente, Thorndike, Usoz, Wiffen y Boehmer. Menéndez Pelayo es desterrado de esta lista y del libro en general. Igualmente, en cuanto a las ausencias, llama la atención la escasísima presencia de los estudios de Kinder, Gilly, Vermaseren, Juan Gil, Nelson o Almenara, por citar a algunos cuyas aportaciones han supuesto grandes avances en el conocimiento sobre la Reforma en España. En este sentido, resulta asombroso que la única mención de Gilly (p. 71) sea para privarle del mérito de haber descubierto la presencia de Lutero en el *Diálogo de doctrina cristiana* de Juan de Valdés, que pasa a atribuirse a Nieto, quien precisamente se empeñó en negarla.

Como bien se expresa en el prólogo, el libro se dirige a un público de lengua inglesa, lo que conlleva algunos modos de actuar, como la preponderancia de la bibliografía disponible en esa lengua y la incorporación de muchos documentos (predominantemente inquisitoriales) traducidos al inglés por vez primera (mayoritariamente tomados de López Muñoz y de Ruiz de Pablos). Estas servidumbres implican una limitación, pues en ambos casos se podría haber remitido a la bibliografía más pertinente, que incluyen los documentos, de modo que hubiera más libertad para poder atender con más detalle al análisis.

Lógicamente, L. centra su atención en los aspectos que considera más adecuados para su objetivo, pero no se ofrece razón por la que ha decidido no ocuparse de Miguel Serveto ni de Juan Díaz ni de Francisco de San Román. Parece una decisión extraña, pues, aparte del enorme y prolongado impacto de Serveto en Europa, los tres son mártires y, cada uno en su ámbito, son ejemplos de la variedad de la repercusión de la Reforma entre los españoles. Tampoco es fácil de entender la atención tan residual prestada a las mentes intelectualmente más poderosas de entre los protestantes exiliados: Antonio del Corro y Casiodoro de Reina, cuyas obras se insertaron en el debate ideológico y religioso europeo contemporáneo, donde influyeron durante largo tiempo; frente a las dos y tres páginas que respectivamente se les dedican, vemos cinco sobre Francisca de Chaves, seis sobre Gaspar Zapata, diez sobre Juan de Valdés, doce sobre Constantino y veintidós sobre las *Artes*. Sin duda, la relevancia de Reina y Corro no está por debajo de la de estos últimos. Tampoco se habla de conspicuos calvinistas españoles como Pedro Galés, Pedro Luis Berga o Pedro Martínez de Morentin.

La represión del protestantismo castellano supuso su defunción en la Península y su traslado al exilio. Allí los españoles siguieron vías diversas, pues

unos se incorporaron a las iglesias reformadas locales, otros conformaron iglesias de refugiados (en Ginebra y Londres) y otros, a la vista del proceso de confesionalización que se agudizaba, no encontraron acomodo en las comunidades establecidas (como Pedro de Sosa, de quien L. no menciona que fue ahogado por anabaptista en Amberes). A este fenómeno, sin embargo, no se dedica sino una atención fugaz, que algún día merecería ser estudiado en detalle: cómo los exiliados españoles se separaban, organizaban y apoyaban, estableciendo redes de noticias y caridad; de hecho, hasta el punto de promover la publicación de libros para enviar a España. Entre estos, sin duda el episodio más llamativo es el abortado intento de publicar en París un Nuevo Testamento entre 1567-1568, sobre el que tampoco se dice nada en el libro.

Así como se dedican amplios capítulos a las comunidades de Sevilla y Valladolid, podía pensarse que un libro como este era la ocasión perfecta para trazar un panorama claro sobre otros puntos donde hubo focos de protestantismo; en el libro se mencionan de paso Salamanca, Toro, Zamora, Palencia y Logroño, pero sin reunir los datos que corresponden a cada uno de estos sitios. Algo parecido puede decirse del foco luterano de Zaragoza, desvelado por Kinder y matizado por Boeglin, y del de Pedralba, bajo el patronazgo de Gaspar Centelles, conocido gracias a los trabajos de Ardit y Almenara. Otro capítulo interesante serían los grupos de españoles protestantes en Roma, París, Montpellier, Lovaina, Nápoles, Amberes, etc., que solo han sido estudiados de modo parcial o indirecto.

Es singular el capítulo sobre las *Inquisitionis Hispanicae artes aliquot* por la cantidad de hipótesis que acumula, frente al tono predominantemente descriptivo del resto del libro. La primera hipótesis es la de postular una *editio princeps* inglesa, pero, aparte de que no hay ejemplar ninguno de tal edición, la argumentación no aporta ninguna evidencia a favor y va contra los testimonios externos al respecto. Tampoco se observa una fundamentación mayor en la hipótesis de que pudo mediar un traductor de lengua nativa inglesa para pasar del castellano al latín, acción que además se atribuye al patrocinio de Lord Burghley. En cuanto a la autoría de las *Artes*, L. es capaz de lanzar no una, sino varias candidaturas nuevas para ser considerado su autor. En concreto, considera plausible que la obra surgiera de la pluma de fray Domingo de Baltanás o de fray Domingo de Guzmán, dominicos, o de Domingo de Azpeitia, notario del secreto del tribunal inquisitorial sevillano. Sin embargo, los tres son difícilmente aceptables, por motivos diversos. Baltanás y Guzmán estaban bajo condena de la Inquisición cuando se escribió el libro (cuya redacción, por argumentos internos, se puede fechar entre 1564 y 1566); aunque la reclusión fuera en conventos de su orden, no por ello cesaba la vigilancia sobre ellos, de modo que es inverosímil que pudieran escribir en secreto una obra tan voluminosa, pues una de las medidas cautelares era no proporcionarles recado de escribir. En el caso de Baltanás puede añadirse que no consta por el momento su relación con los grupos evangélicos sevillanos. Domingo de Azpeitia ya estaba muerto en 1561, de modo que no pudo narrar sucesos de 1562 (y quizá hasta 1564) contenidos en la obra.

Es preciso matizar algunas confusiones. En las páginas 266-268 se dedica una sección al inexistente protestante español Pedro Alejandro, por confundir al catedrático de Alcalá así llamado, fallecido en 1534, con Pierre Alexandre, excarmelita y teólogo protestante, natural de Arrás. En la página 33 se afirma que, cuando en el *Diálogo de doctrina cristiana* de Valdés se mencionan las vidas de santos y los milagros de nuestra Señora, se trata de una referencia a Gonzalo de Berceo, pero faltaban más de dos siglos para que su obra se publicara por vez primera. La traducción de la Biblia completa encargada por Fadrique Henríquez de Ribera en 1518 a tres alumnos del colegio de San Clemente de Bolonia (uno de ellos, Ginés de Sepúlveda) no es, ni mucho menos, la primera versión castellana (p. 65-66): para demostrarlo basta recordar la maravillosa Biblia de Alba (o de Moshe Arragel) o cualquiera de las numerosas medievales romances cuidadosamente estudiadas por Avenoz. Tampoco es exacta la afirmación, en la página 45, de que la primera traducción de Erasmo impresa en castellano fue la del *Enchiridion militis Christiani* por el Arcediano del Alcor, que se fecha erróneamente en 1524 (pues es de 1526); antecedieron al *Enquiridio* dos impresiones: la traducción de *Concio de pueru Iesu*, de Diego de Alcocer, en 1516, y la de *Querela pacis*, a cargo de Diego López de Cortegana, en 1520. García Arias, el maestro Blanco, no fue prior del convento de San Isidro del Campo (como se afirma en la página 91), sino miembro del clero secular. Hay otras inexactitudes, pero no cabe detenerse en ellas.

Más allá de detalles particulares, la historia del primer protestantismo español requiere un trabajo de matización sutil que permita distinguirlo del erasmismo, de la espiritualidad de la protorreforma católica y de las tendencias alumbradas, todo ello sin perder de vista el influjo del elemento converso. Igualmente, cada vez se percibe más claramente la necesidad de evitar categorizaciones colectivas, tal como magníficamente han hecho Boeglin y López Muñoz al describir varios grupos dentro del entramado evangélico sevillano. También es preciso establecer con mucho más detalle la relación entre Castilla y el exterior para comprender más cabalmente los flujos de ideas; así como atender a la circulación abundante no solo de mercaderes, cuyas redes comerciales eran la mejor vía de difusión, sino también de clérigos (especialmente, en Roma), de estudiantes (París, Bolonia, Lovaina y Montpellier por encima de otras) y de diplomáticos. Por último, existen muchas zonas en penumbra, en las que se hallan muchas figuras de extraordinario interés difícilmente calificables como fieles modélicos de ninguna ortodoxia; así, Mateo Pascual, Diego Hurtado de Mendoza, Juan Páez de Castro, Pedro Ximénez, Fadrique Furio Ceriol (que permanecieron católicos) o Pedro Núñez Vela, Marcos Pérez, Casiodoro de Reina, Antonio del Corro (afiliados oficialmente a diversas confesiones protestantes), etc. En todos ellos (y en muchos más) se debe intentar descubrir los velos y cautelas con que se expresaban, y así entender mejor qué creían los españoles del Quinientos. El libro de L. supone un acicate para afrontar esa tarea.

